

Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: JEP5713178-20190816

Fecha de radicado: 20190816 15:28:14

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

Nο

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

Si

Direccion residencia actual

carrera 2 no.5-51 Barrio Centro

Departamento residencia actual

{"id":21,"codigo":"68","nombre":"SANTANDER","map_code":"CO-SAN","estado":null,"created_at":"2019-07-10 12:44:36","updated at":"2019-07-10 12:44:36"}

Municipio residencia actual

{"id":908,"nombre":"PUERTO

WILCHES", "departamento_id":21, "codigo": "575", "tipo":null, "estado":null, "created_at": "2019-07-10 12:44:38", "updated_at": "2019-07-10 12:44:38"}

Pertenencia a un grupo étnico:

No

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

Nο

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

7 - SANTANDER + 3134207733

Datos de contacto Número de teléfono celular

3134207733

Datos de contacto correo electrónico

marcoll42@hotmail.com

Ocupación actual

Pensionado

Hechos victimizantes

Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

El día 14 de diciembre de 1987 entre las 10:30 y las 11 me encontraba en mi residencia ubicada en la carrera 2 numero 5-51, centro del municipio de Puerto Wilches Departamento de Santander cuando se presentó un grupo de personas armadas quienes me manifestaron ser del frente 24 de la coordinadora Simón Bolivar, a fuerza y fuego, más aún estando enfermo de amigdalitis, una mujer que hacía parte de esa organización me sacó de mi casa en pijama. Todo por ser el director de la Caja Agraria de Pto Wilches con el fin de abrirles las oficinas y hurtar el dinero del cofre de seguridad, lo cual no lograron y me tuvieron retenido durante casi dos días amarrado y amordazado junto con la cajera de la entidad (SRA DALLY DOMINGUEZ) hasta el día 15 de diciembre de 1987 fuimos liberados por miembros de la fuerza pública

Fecha inicio de los hechos:

1987-12-14

Fecha fin de los hechos:

1987-12-15

Departamento de los hechos

{"id":21,"codigo":"68","nombre":"SANTANDER","map_code":"CO-SAN","estado":null,"created_at":"2019-07-10 12:44:36","updated_at":"2019-07-10 12:44:36"}

Municipio de los hechos

{"id":908,"nombre":"PUERTO

WILCHES", "departamento_id":21, "codigo": "575", "tipo":null, "estado":null, "created_at": "2019-07-10 12:44:38", "updated at": "2019-07-10 12:44:38"}

Lugar de los hechos

Frente al parque principal de Puerto Wilches- instalaciones de la caja agraria

Presuntos responsables

Nombre: La coordinadora guerrillera simón Bolivar

Frente: 8 Otro:

Familiares / Allegados

Nombre: Margarita Nuñez De Collazos

Documento: 26941195
Parentesco: Esposa

Nombre: Robert Enrique Collazos Nuñez

Documento: 91266110

Parentesco: Hijo

Nombre: Marcos Eduardo Collazos Nuñez

Documento: 91281913

Parentesco: Hijo

Nombre: Julio Cesar Collazos Nuñez

Documento: 91497952

Parentesco: Hijo

Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

No

Representado actualmente por la JEP:

No

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

Si

Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

Si

¿Cuáles son las razones?

Por atreverme a presentar esta solicitud y pedir los beneficios de ley en el marco de la JEP ¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

